

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho con el informe que, el apoderado judicial de la parte demandante, informó que fue consignado en la cuenta de depósitos judiciales que posee este Despacho en Banco Agrario de Colombia el 10 octubre de 2022, por concepto de honorarios definitivos a favor del auxiliar de la justicia CARLOS ALBERTO GONZALEZ OCAMPO, identificado con la C.C. 4.469.669.

Que, revisada el día de hoy la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A., se constató lo siguiente:

Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	418320000004338
NÚMERO PROCESO	17442408900120210007100
FECHA ELABORACIÓN	07/10/2022
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	174422042001
CONCEPTO	DEPÓSITOS JUDICIALES
VALOR	\$ 2.000.000,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	8901146428
NOMBRES DEMANDANTE	ARIS MINING MARMATO
APELLIDOS DEMANDANTE	ARIS MINING MARMATO
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	43110630
NOMBRES DEMANDADO	SANDRA MILENA
APELLIDOS DEMANDADO	CARMONA MORALES
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	8901146428
NOMBRES CONSIGNANTE	GRAN COLOMBIA GOLD M
APELLIDOS CONSIGNANTE	SIN INFORMACIÓN

Sírvase proveer

Marmato, Caldas 11 de octubre de 2022

JORGE ARIEL MARIN TABARES
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato - Caldas, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUST.	/2022
CLASE DE PROCESO:	AVALUO DE PERJUICIOS DE SERVIDUMBRE MINERA
RADICADO:	17-4424089-001-2021-00071-00
DEMANDANTE:	CALDAS GOLD MARMATO S.A.S
DEMANDADO:	SANDRA MILENA CARMONA MORALES

Verificadas las actuaciones surtidas dentro del presente proceso se dispone:

Poner en conocimiento el memorial allegado por el apoderado de la judicial de la

parte demandante, informando sobre la consignación realizada en la cuenta de depósitos judiciales que posee este Despacho en Banco Agrario de Colombia el día 10 octubre de 2022, por valor de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 2.000.000)**, por concepto de honorarios definitivos a favor del auxiliar de la justicia **CARLOS ALBERTO GONZALEZ OCAMPO**.

En razón a lo anterior, se tiene que la empresa **ARIS MINING MARMATO S.A.S**, constituyó título judicial No. 418320000004338, por valor de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 2.000.000)**, en favor del presente proceso, por concepto de honorarios, al auxiliar de la justicia **CARLOS ALBERTO GONZALEZ OCAMPO**.

Es por eso que se ordena el pago del título judicial No. 418320000004338, por valor de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 2.000.000)**, en favor del auxiliar de la justicia **CARLOS ALBERTO GONZALEZ OCAMPO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 4.469.669.; en cumplimiento a la orden emitida en providencia emitida el 5 de agosto de 2021.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ**

<p style="text-align: center;"><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado Web N^o <u>155</u> del 12 de octubre de 2022</p>	<p style="text-align: center;"><u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u></p> <p>La providencia anterior queda ejecutoriada el 18 de octubre de 2022 a las 5 p.m.</p>
---	---

Firmado Por:
Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **344e54c69f5d763622d7d9c5c13cb6b363b0aaef802acc8e2e7e8641f06ad3a3**

Documento generado en 11/10/2022 11:54:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>